

Aportar dentro del plazo de los 15 días hábiles siguientes a la finalización de la movilidad:

1. Tarjetas de embarque originales de los billetes de avión (ida y vuelta).
2. Informe o Memoria final del viaje, conteniendo valoraciones sobre cada empresa de acogida y alojamiento visitados de participantes de la línea 1, conforme a los criterios de calidad establecidos en el programa ERASMUS+ y en el proyecto JAÉN+.
3. Justificantes de visita a empresas de acogida de participantes de la línea 1 visitadas, firmadas por el/la tutor/a de la/del participante ERASMUS+ en las mismas. Deberán acreditar al menos 3 visitas a empresas, o en caso de que éste número fuera inferior, la totalidad de las mismas.
4. En su caso, documentación original obligatoria de las movilidades de la línea 1, debidamente cumplimentadas y firmadas en destino (Acuerdos formativos, compromisos de calidad, así como cualquier otro necesario).

*No obstante lo anterior, Diputación podrá requerir aportación de cuanta documentación sea necesaria para la justificación correspondiente, al final de la estancia.